

Resolución de la Dirección General de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, por la que se publica el listado definitivo de admitidos y no admitidos en la convocatoria 16/2025, de pruebas selectivas para la provisión definitiva de dos puestos de técnico medio o técnica media en trabajo social, turno de promoción interna, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2022 para el personal laboral de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo (EVHA).

Vista la Resolución de 31 de marzo de 2025, de la Dirección General, por la que se da publicidad a la convocatoria 16/2025, de pruebas selectivas para la provisión definitiva de 2 puestos de técnico medio o técnica media en trabajo social, turno de promoción interna, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2022 para el personal laboral de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo (EVHA) (DOGV. Núm. 10086 / 11.04.2025).

Visto el Decreto 231/2022, de 30 de diciembre, del Consell, publicado en el DOGV 9502, de fecha 31 de diciembre de 2022, por el que se aprobó la oferta de empleo público de la Entitat Valenciana d'Habitatge i Sòl (EVHA) correspondiente a 2022.

Terminado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de admitidos y no admitidos, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo el art. 8.2.e) del Decreto 49/2020 de 17 de abril, del Consell, de aprobación del Reglamento Orgánico y Funcional de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo (EVHA).

RESUELVO

Publicar el listado definitivo de personas admitidas y no admitidas en el proceso selectivo, y que figuran en el Anexo I.

Declarar desierto el proceso selectivo en el turno de promoción interna. Los puestos convocados mediante el turno de promoción interna se acumularán en la convocatoria 17/2025, de pruebas selectivas para la provisión definitiva de dos puestos de técnico medio o técnica media en trabajo social, turno libre, correspondientes a la misma oferta pública de empleo de 2022.

Directora General

ANEXO I

Listado definitivo de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo. Convocatoria 16/2025, de pruebas selectivas para la provisión definitiva de dos puestos de técnico medio o técnica media en trabajo social, turno de promoción interna, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2022 para el personal laboral de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo (EVHA).

DNI/NIE	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Estado	Motivo de exclusión
487*****M	Lidia	Alonso	Reyes	No admitido/a	No ser personal laboral fijo de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo
743*****X	Noemí	Berenguer	Aznar	No admitido/a	No ser personal laboral fijo de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo
527*****L	Juana	Caballero	Encina	No admitido/a	No ser personal laboral fijo de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo
243*****F	Aránzazu	Castello	Serrano	No admitido/a	No ser personal laboral fijo de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo
736*****M	Fanny	Eres	Garcia	No admitido/a	No ser personal laboral fijo de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo
448*****G	Oristela	Garcia	Lujan	No admitido/a	No ser personal laboral fijo de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo
487*****D	Maria Victoria	Heredia	Solari	No admitido/a	No ser personal laboral fijo de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo
295*****A	Virginia	Marín	Pérez	No admitido/a	No ser personal laboral fijo de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo No aporta anverso de documento de Identidad
533*****L	Blanca	Parra	Fernández	No admitido/a	No ser personal laboral fijo de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo
214*****S	Beatriz	Perez	Arnaiz	No admitido/a	No ser personal laboral fijo de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo

740*****C	Laura	Perez	Soler	No admitido/a	No ser personal laboral fijo de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo
530*****X	M Amparo	Pérez	Pérez	No admitido/a	No ser personal laboral fijo de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo
743*****P	Marina	Sánchez	Tarí	No admitido/a	No ser personal laboral fijo de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo
431*****X	Sonia	Vera	Bonnin	No admitido/a	No ser personal laboral fijo de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo